

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 34

18 de enero de 2017

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar con carácter de urgencia una investigación exhaustiva con relación a la información eliminada indebidamente de la base de datos del Municipio de Aguada; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En noviembre de 2016, el pueblo de Aguada a través de su voto, repudió la administración municipal y escogió como su nuevo Alcalde al Hon. Manuel Santiago Mendoza. Conforme a las disposiciones estatutarias, la nueva administración tomó posesión y tomó control de la administración. Al tomar posesión, la nueva administración encontró la desagradable situación de que en el sistema no existe información financiera vital para la administración del Municipio. Se sospecha que algún funcionario con acceso a la base de datos, borró información imprescindible para el adecuado funcionamiento de la Oficina de Finanzas. Tales acciones, además de afectar el funcionamiento, impiden la fiscalización de acciones realizadas por la Oficina de Finanzas. Entre la información eliminada de la base de datos, se encuentra la información sobre las nóminas de los empleados. Igualmente, fue eliminada la información sobre cheques emitidos, facturas y balances. No existe constancia en el sistema sobre las erogaciones de fondos públicos realizados por el municipio. Tales actos de la administración saliente, a todas luces persiguen el propósito de entorpecer el trabajo de la nueva administración.

Advertimos que acceder a la base de datos del Municipio con el propósito de eliminar información de la misma, podría constituir una acción delictiva. No podemos pasar por alto que las

acciones antes señaladas exponen a la nueva administración municipal a una crisis. Asimismo, podrían provocar la desestabilización de los servicios, el pago a los suplidores, y otras consecuencias. No podemos olvidar que el ejecutivo de la pasada administración, fue señalado en octubre de 2016 por el uso indebido de la tarjeta de crédito del Municipio. Éste utilizó la tarjeta para cubrir gastos personales lo que carece de un fin público. Estas actuaciones que tienen ribetes de criminalidad las que generan mayor sospecha.

Los actos antes reseñados resultan ser deplorables e intolerables, por lo que ameritan la mayor de las censuras. Este Senado entiende que tal situación no puede quedar impune, estableciendo un precedente nefasto en la historia política de nuestro pueblo. Borrar la información financiera de un municipio es un acto que debe ser condenado enérgicamente.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar
2 con carácter de urgencia una investigación exhaustiva con relación a la información eliminada
3 indebidamente de la base de datos del Municipio de Aguada.

4 Sección 2.- La referida Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos y
5 recomendaciones en un término de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación de esta
6 Resolución.

7 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.